

Legislación Nacional

Decreto 1081/2004 MINISTERIO DEL INTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por designado Subsecretario de Seguridad y Protección Civil. Bs. As., 24/8/2004 VISTO el artículo 99, inciso 7, de la Constitución de la Nación Argentina. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1º — Dase por designado, a partir del 23 de agosto de 2004, en el cargo de Subsecretario de Seguridad y Protección Civil del MINISTERIO DEL INTERIOR al Lic. D. Ricardo Federico COLOMBO ROQUE (D.N.I. N° 4.550.347). ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.